



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio en Cali**

EDICTO

ARTÍCULOS 55 y 146 LEY 1708 DE 2014

**La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado
de Extinción de Dominio de Cali**

HACE SABER

Que dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **76-001-31-20-001-2019-00019-00 ED** (Rad. 110016099068 2015 13389 E.D.), donde figuran como afectado LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ PINEDA, se profirió sentencia el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) donde resolvió: “**PRIMERO. DECLARAR LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** respecto del inmueble urbano [...]”

MATRICULA INMOBILIARIA 373-6539538

DIRECCIÓN Calle 8 A N° 5E – 34 Urbanización Altos de Guadalajara II Etapa
UBICACIÓN Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.

PROPIETARIO LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ PINEDA CC N°1.116.275.269 [...]”

SEGUNDO. ORDENAR el traspaso a favor del Estado del referido inmueble a favor del Estado mediante la Sociedad de Activos Especiales (SAE S.A.S.) y/o quien haga sus veces, garantizando la distribución porcentual de los recursos para la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación y el Gobierno Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 del Código de extinción [...]

**DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Para los efectos del Artículo 14 de la Ley 793 de 2002, se fija el presente edicto, hoy cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8 de la mañana, por el término de tres (3) días hábiles.

**DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA**

Juzgado 1º Penal Circuito Especializado Extinción de Dominio
Santiago de Cali – Valle del Cauca
Palacio de Justicia Carrera 10 N° 12-15, torre B, piso 6
Teléfono (602) 8986868- Ext. 2857
J01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN El edicto permanecerá fijado los días 04, 05 y 06 de octubre de dos mil veintitrés (2023), desfijándose en esa última fecha, a las 5 de la tarde.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA